



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 772-D-FLCH-2017
Lima, 21 de agosto de 2017

Visto el expediente N.º 07080-FLCH-2017 de fecha 11 de agosto de 2017 referente a la reserva de matrícula para el semestre académico 2017-2;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 13, inciso h) se establece que el alumno ejerce el derecho de postergar su matrícula, debidamente fundamentada y acreditada con opinión del director de la Escuela Profesional, periodo de reserva que no excederá a los tres (3) años académicos consecutivos o alternados;

Que las solicitudes han sido presentada dentro de los plazos que establece la resolución rectoral N.º 05921-R-16 de fecha 29 de noviembre de 2016 y que los interesados cumplen con los requisitos establecidos;

Que los directores de las Escuelas Profesionales han informado a favor de la reserva de matrícula de los recurrentes, y;

El Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Conceder al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 13, inciso h), el derecho de reserva de matrícula para el **Semestre Académico 2017-2** de los siguientes alumnos:

Código	Apellidos y Nombres	Escuela
12030158	ORUNA HUACA Jessy Junior	Literatura
15030141	SÁNCHEZ MERCADO Mar	Literatura
15030117	CARO OJEDA Marlon Enrique	Literatura
13030119	CARRASCO PAUCAR Joselin Brenda	Literatura
14030008	MITAC SALLO Mabel	Literatura
10030035	COSTILLA CAMPOS Norka Elena	Filosofía
16030069	SILVA CESPEDES Julio César	Filosofía
17030182	TRINIDAD TERRAZOS José Marcos	Filosofía
14030151	RAMÍREZ MANCHEGO Roberto Carlos	Filosofía
16030177	AGUSTIN TIRADO Laura Cristel	Lingüística
17030206	COLLANTES TAFUR William Fernando	Lingüística
15030183	FLORES NAUPARI David Enrique	Lingüística
15030198	ROSILLO SANDOYA Abel Antonio	Lingüística
08030174	SAAVEDRA SOLARI Fiorella Inés	Lingüística
16030200	TORO ACOSTA Alejandro Javier	Lingüística
13030051	CALLE GUARDAPUCLLA Cecil Emerito	Comunicación Social
17030085	FARGE AGUILAR Daniel Germán	Comunicación Social
16030238	PÉREZ ROJAS Camilla Fernanda	Comunicación Social
08030078	RODRIGUEZ JIMENEZ Luis Felipe	Comunicación Social
10030340	CASTILLO VILLANUEVA Claudia Alejandra	Arte
13030082	GASTULO FORONDA Paul Renato	Arte
14030291	LLACMA QUISPE Margoth Estefania	Arte
14030300	RIVERA SALAZAR Camila del Rosario	Arte



Decanato

Ref: RDN.º 772-D-FLCH-2017 (Pág. N.º 2)

Código	Apellidos y Nombres	Escuela
14030074	ROJAS OYARCE Leidy	Arte
09030018	SOLARI MORALES Alessandra Melissa	Arte
991229	CHACÓN RAMOS Antonia Cristina	Bibliotecología y CC.II.
03030273	CHÁVEZ SALAZAR David Alejandro	Bibliotecología y CC.II.
15030101	MUÑOZ VALLADOLID Katherine Milagros	Bibliotecología y CC.II.
17030291	REQUENA TAYPE Gabriela	Bibliotecología y CC.II.
08030342	ARANA ARANA Melissa Carmela	Bibliotecología y CC.II.
14030356	ASTETE VIZCARRA Elsa Giuliana	Danza
14030086	BUIZA CABELLO Henry Eduardo	Danza
15030335	ORÉ VELARDE Jori	Conservación y Restauración

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese




 Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica (e)




 Mg. José Carlos Ballón Vargas
 Decano (e)